



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 427/2012**  
Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2012

VISTO:

La Resolución CSU 695/12 de designación docente.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Gestión y Organización de servicios de Enfermería** en el Primer cuatrimestre del año 2013 en la sede Carmen de Patagones

Que el nombre del profesor seleccionado debe ser remitido a la oficina del Peuzo antes del 10 de diciembre del corriente año

Que el profesor a cargo de la asignatura no acepta tomar esta asignación.

Que el profesor concursado de la cátedra recomienda su designación.

Lo aprobado en sesión plenaria del 12 de diciembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Mg. Alejandra Mangano (Legajo 12160)** como Profesora en la asignatura de Gestión y Organización de servicios de Enfermería, en la sede de Carmen de Patagones, en el primer cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de seis mil seiscientos setenta y tres pesos (\$ 6.673) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.